

303



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES

Página: 1
 Programa: SCmRequi
 Usuario: jmoncada
 Fecha: 28/09/2015
 Hora: 12:04:27p.m.

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **469** Fecha Solicitud 16/09/2015
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CARRERA 7 No. 32 - 12
 Descripción: Alquiler solución tecnológica para aplicaciones piloto pruebas electrónicas

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

La Dirección de Tecnología ha venido adelantando investigaciones relacionadas con dispositivos tecnológicos en busca de contar con las mejores herramientas tanto a nivel de Hardware como Software para el fortalecimiento y mejora de los procesos relacionados con pruebas electrónicas, alineado con esto se tiene planeado realizar una serie de pilotos con diferentes tecnologías que permitan al ICFES partir de los escenarios reales en temas de seguridad, conectividad, logística, costo, entre otros, como factores que este tipo de pruebas contiene.

Como medidas para superar la falta de conectividad en algunas regiones del país donde hay sitios de aplicación en que el ICFES tiene como objetivo aplicar pruebas a la población, se han explorado diferentes soluciones que eliminen la dependencia a la conectividad a internet.

Dentro de los resultados obtenidos en las investigaciones realizadas, se encontró una solución tecnológica basada en la integración de un componente de hardware del mercado con un producto de software desarrollado específicamente para generar un ambiente simulado de una red wifi en la cual se pueden concentrar los componentes de software necesarios para realizar aplicaciones de prueba electrónica, la solución tecnológica es portable e inalámbrica y permite generar ambientes de Intranet en lugares donde no existe conectividad, dando la posibilidad de aplicar un examen en los computadores que se conecten a la red simulada. Aun contando con herramientas como memorias USB o equipos portátiles, esta posibilidad resulta atractiva en términos de seguridad, control, manipulación, flexibilidad y reducción de costos de la operación logística para la aplicación de las pruebas.

De acuerdo a lo anterior, el ICFES tiene interés en adquirir esta solución, inicialmente a título de alquiler, para la realización de pilotos durante el segundo semestre de 2015 con la intención de obtener resultados técnicos concretos que permitan tomar decisiones orientadas al mejoramiento de las pruebas electrónicas, y con el uso ítems liberados de pruebas como Aprendamos 2 a 5 y Ascenso Docente que servirán para la realización de los diferentes pilotos, donde se buscará evaluar logística y resultados tecnológicos de las pruebas con este tipo de solución integrada.

OBJETO A CONTRATAR

El contratista se compromete para con el ICFES a suministrar a título de alquiler siete (7) dispositivos que integran la solución tecnológica para aplicaciones piloto de pruebas electrónicas durante el segundo semestre de 2015, como Aprendamos 2 a 5 y evaluación ascenso docentes, por un periodo de dos meses.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Las especificaciones técnicas mínimas de los dispositivos son:

- " Dispositivo portátil e inalámbrico que me permita generar ambientes de intranet en lugares donde no existe conectividad a Internet.
- " Permitir la interactividad de dispositivos tales como tabletas, Smartphone, portátiles o cualquier dispositivo inalámbrico que cuente con un explorador web.
- " Permitir crear ambientes colaborativos, educativos, sociales, de información, etc., presentados en ambientes web, de forma sencilla y segura.
- " A nivel de Hardware que cuente como mínimo con:
 - " Procesador dual core
 - " Memoria RAM 4GB
 - " Disco duro de 64 GB
 - " Tarjeta inalámbrica 802.11g
- " Debe soportar bases de datos tales como MySQL, Postgres. Y lenguajes de programación como PHP, JAVA, PYTHON HTML, NODE JS, etc.
- " Contar con un servidor web interno para publicación de aplicaciones guiadas.
- " Garantizar acompañamiento en la instalación, configuración y puesta en marcha de los aplicativos que se vayan a publicar en la solución por parte de un Ingeniero certificado.
- " Garantizar acompañamiento en pruebas de campo, con herramientas de monitoreo.

REQUISICION

<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</p>	<p>Las obligaciones a desarrollar dentro de la ejecución del objeto contractual son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proporcionar al ICFES, a título de arrendamiento, siete (7) dispositivos que integran la solución tecnológica, con las características descritas en las especificaciones técnicas para aplicación de pruebas piloto: Aprendamos 2 a 5 y evaluación ascenso docentes, por un periodo de dos meses. 2. Entregar los equipos objeto del contrato en las instalaciones del ICFES, de acuerdo con las instrucciones del supervisor, en óptimo estado y con las especificaciones técnicas requeridas. 3. Prestar como mínimo 20 horas de acompañamiento al mes por parte de un (1) ingeniero especializado en la solución tecnológica para programar, subir, modificar, ajustar, monitorear y acompañar en el proceso de pruebas. 4. Contar con un equipo adicional como backup ante alguna eventualidad. 5. Entregar al supervisor los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto en la ejecución del contrato. 6. Pagar los impuestos y demás gastos que le correspondan por ocasión del contrato. 7. Asumir los riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. 8. Responder sin perjuicio de la respectiva garantía, por la calidad del servicio a prestar. 9. Presentar oportunamente las facturas requeridas para la realización de los pagos. 10. Atender en debida forma los reclamos y solicitudes que le efectúe el ICFES y adoptar medidas pertinentes para la corrección de fallas. 11. Responder por todo acto, omisión o negligencia propia o de sus funcionarios, personal, empleados, agentes, representantes y/o toda persona que, por cualquier causa, se encuentre o pudiere estar vinculada a la prestación de los servicios del contratista. 12. Suministrar el personal técnico y/c profesional idóneo para el manejo e instalación de los equipos y el soporte básico que se requiera. 13. Constituir las garantías pactadas en el contrato. 14. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo del objeto del contrato. 15. Responder sin perjuicio de la respectiva garantía, por el cumplimiento y la calidad del servicio a prestar y de los bienes suministrados por el término de ejecución del contrato. 16. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta. 17. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del objeto del contrato.
<p>IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS</p>	<p>Los riesgos implícitos para el ICFES en la ejecución del presente contrato son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Baja calidad o demora en la entrega de los productos del contrato. 2. Divulgación no autorizada de información. <p>Los riesgos así previstos se mitigan de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Oportuno y adecuado ejercicio de la supervisión del contrato. 2. Firmar el acuerdo de confidencialidad definido por el ICFES. 3. Solicitar al contratista la constitución de una garantía a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecidos en Colombia, para amparar: <ul style="list-style-type: none"> (i) De cumplimiento: Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más. Cuando se presente uno de los eventos de incumplimiento cubierto por la garantía, la entidad procederá a hacerla efectiva en los términos y con el procedimiento señalados por las normas vigentes. Todo lo anterior, sin perjuicio de las acciones judiciales o administrativas que procedan frente a cualquier perjuicio de cualquier orden que le sea causado a la Administración.
<p>SUPERVISOR</p>	<p>Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones</p>

REQUISICION

<p>OBLIGACIONES DEL ICSES</p>	<p>El ICSES se obliga a: 1. Dar la orden de ejecución del contrato después del perfeccionamiento del mismo y de cumplidos los requisitos de ejecución. 2. Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la ejecución del los servicios contratados de manera ágil y oportuna. 3. Solicitar los equipos requeridos, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico. 4. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista. 5. Brindar apoyo y solucionar las inquietudes que se le presenten al contratista en relación con el objeto y obligaciones contractuales y en general con la ejecución. 6. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas. 7. Verificar que se cumpla con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico. 8. Solicitar el reemplazo de los equipos que presenten fallas. 9. Expedir previa verificación de cumplimiento de los requisitos, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato. 10. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados. 11. Designar un funcionario que supervise y vele por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas y realizar seguimiento periódico a la ejecución del contrato, e informar de ello al contratista. Asimismo, dicho supervisor deberá realizar la revisión del informe final para la acreditación del último pago del mes del contrato. 12. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del objeto del contrato.</p>
<p>ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</p>	<p>El valor del contrato se estimó con base en el estudio e investigación realizada, donde se identificó que la solución integrada que proveen los dispositivos del proveedor WOLKE, a nivel de integración entre componentes de Hardware y Software, son la solución que se ajusta a las necesidades de aplicación de pilotos de pruebas electrónicas en diferentes escenarios y con nuevas posibilidades técnicas y tecnológicas. Es importante destacar que la integración de una solución en un mismo dispositivo componentes de Hardware y Software que se requieren para la realización de pilotos de aplicación de prueba electrónica, evita, facilita y reduce los tiempos para obtener resultados concretos teniendo en cuenta que evita la realización de nuevos desarrollos de software por parte del ICSES y la utilización de recursos asignados a los mismos.</p> <p>Así las cosas, y producto de las investigaciones realizadas donde dispositivos de similares características en el mercado no cumplen en su totalidad con la necesidad del ICSES, integrando la solución de Software para la adecuada aplicación de las pruebas, el valor del contrato se estimó con base en la oferta presentada por el proveedor WOLKE S.A.S, que corresponde al valor de Veintitrés Millones Doscientos Mil Pesos (\$23.200.000) MCTE IVA incluido para dos meses de alquiler de los mismos.</p>
<p>FORMA DE PAGO</p>	<p>El ICSES cancelará el valor del contrato en un (1) pago inicial del 50% con la entrega de los dispositivos de la solución tecnológica de acuerdo a las características definidas en la oferta del contratista, previo recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato. Un (1) segundo pago contra la finalización de los dos meses de servicio contratados, devolución de los equipos y prestación adecuada de los servicios contratados. Los pagos se realizarán dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes al recibo a satisfacción. Cada pago requiere presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga el ICSES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC).</p>
<p>PLAZO DE EJECUCION</p>	<p>El plazo único de ejecución del presente contrato será a partir de la expedición del registro presupuestal y hasta el 31 de Diciembre de 2015.</p>

REQUISICION

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211180001	Arrendamiento	1	23200000	23200000					

RESPONSABLES

ELABORO ÁREA TÉCNICA		REVISO ÁREA TÉCNICA	
Nombre	JAVIER ANDRES MONCADA TORRES	Nombre	OSCAR YOVANY BAQUERO MORENO
Firma		Firma	



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES
INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

FECHA DE INVITACIÓN: 06/10/2015

Bogotá D.C

Señores

WOLKE S.A.S

Ciudad

Cordial Saludo,

El instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

El contratista se compromete con el ICFES a suministrar a título de alquiler siete (7) equipos nómada Plus para uso en pruebas piloto durante el segundo semestre de 2015, como lo son SABER 3579. Sabiendo 2 a 5 y evaluación ascenso docentes, por un periodo de dos meses.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los términos de referencia que pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/86-contratacion/1024-seleccion-directa-2015>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

GARANTÍAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la oferta:

Cumplimiento del contrato, este amparo cubre a la entidad de los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento sea imputable al contratista por un valor equivalente al 10% del valor total del mismo y con una vigencia igual a su plazo de ejecución y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. Cuando se presente uno de los eventos de incumplimiento cubierto por la garantía, la entidad procederá a hacerla efectiva en los términos y con el procedimiento señalados por las normas vigentes.

CONSULTA DE TÉRMINOS DE REFERENCIA:

Los términos de referencia pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/86-contratacion/1024-seleccion-directa-2015>

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Carrera 7 No 32-16 locales 112 - 116

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

08/10/2015

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico lgil@icfes.gov.co ó en la Carrera 7 No 32-12, piso 31, tel.: 4841410 Ext.139

Atentamente,


MARIA SOFÍA ARANGO ARANGO
ORDENADOR DEL GASTO

Revisó: KAREN DUARTE MAYORGA
Proyectó: LAURA CONSUELO GIL MESA 